



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 765/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Patricio Sebastián LATINI (DNI 27.122.704) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Claudio RIGHETTI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Estudio de los efectos producidos por el crecimiento de Internet de las Cosas en el espectro de radiofrecuencia”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 671 y 728, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 101 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Juan Ignacio ALVAREZ-HAMELIN, Esteban MOCSKOS y Edgardo COMAS, como miembros titulares; y los Doctores Juan Edmundo COUSSEAU, Claudio DELRIEUX y Walter LEGNANI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estudio de los efectos producidos por el crecimiento de Internet de las Cosas en el espectro de radiofrecuencia”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Patricio Sebastián LATINI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Juan Ignacio ALVAREZ-HAMELIN, Esteban MOCSKOS y Edgardo COMAS.

Miembros Suplentes: Doctores Juan Edmundo COUSSEAU, Claudio DELRIEUX y Walter LEGNANI

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1799/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.